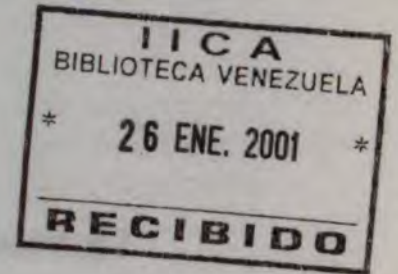


03270000

[Handwritten signature]

CONTENIDO



EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
EN EL MARCO DE UNA NUEVA LECTURA
DE LA RURALIDAD

“NUEVA RURALIDAD”

Presentado en la Reunión de Gabinete Ampliado

21 de Julio 1999

DIRECCION DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

710A
001
63

00007360

CONTENIDO

Presentación, p.3

- 1. El nuevo escenario rural de las Américas, p.5**
 - 2. La necesidad de conceptualizar una "nueva ruralidad", p.7**
 - 3. Fundamentos básicos de la "nueva ruralidad", p.9**
 - 4. El desarrollo rural en las Américas, p. 11**
 - 5. Desarrollo rural sostenible en el marco del nuevo escenario, p. 12**
 - 6. La institucionalidad para la nueva ruralidad, p. 13**
 - 7. Estrategias básicas para un desarrollo rural sostenible, p. 14**
 - 8. La agenda para el desarrollo rural sostenible, p. 17**
- Notas y referencias, p. 20**

PRESENTACION

Los cambios sociales, económicos, culturales y políticos que vienen operándose como producto de la mundialización afectan a la agricultura y al medio rural.

Estos cambios ofrecen oportunidades y retos que se expresan también en nuevas demandas, que pueden contribuir a mejorar las condiciones de iniquidad y de sostenibilidad del medio ambiente, que constituyen problemas de urgente atención para nuestra sociedad.

La aproximación a la ruralidad desde una perspectiva del territorio, de las interrelaciones rural-urbano y de las múltiples opciones que ofrece, tanto en el ámbito agrícola como en el no agrícola, nos proporciona múltiples oportunidades para contribuir al desarrollo desde lo rural.

La lectura del nuevo escenario rural de las Américas y sus potencialidades para el desarrollo rural sostenible, ha constituido un compromiso técnico y profesional de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del IICA, para convocar al diálogo abierto, participativo e incluyente, a productoras y productores rurales, dirigentes gremiales, representantes de la sociedad civil, del sector privado, intelectuales, funcionarios públicos, técnicos y profesionales de diferentes países, así como a representantes de la cooperación internacional técnica y financiera.

El presente documento EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DE UNA NUEVA LECTURA DE LA RURALIDAD - "NUEVA RURALIDAD" refleja de manera resumida el proceso señalado.

El documento plantea una caracterización general del espacio rural con sus expresiones agrícolas y no agrícolas y un análisis breve del contexto internacional y de sus oportunidades y limitaciones. Además caracteriza las razones para conceptualizar una nueva ruralidad a partir de las realidades objetivas del momento histórico que vivimos. Señala los fundamentos básicos en que se sustenta la nueva ruralidad y su pertinencia de discutirla. Recoge una reseña histórica del desarrollo rural en las Américas hasta llegar a la propuesta de concepción del Desarrollo Rural Sostenible, considerando los aspectos relativos a la institucionalidad. Finalmente formula las estrategias básicas para la nueva concepción del Desarrollo Rural Sostenible y recoge una propuesta de agenda, en la que se expresan los elementos fundamentales para impulsar un proceso de acciones afirmativas, que permitan reposicionar el desarrollo rural sostenible en el marco del nuevo escenario.

El trabajo rescata la importancia de la cooperación internacional técnica y financiera en una dimensión articulada y de agregación de valor, produciendo sinergia y valorando los esfuerzos complementarios para la solución de los problemas que en este campo enfrentan los países. Señala la pertinencia e importancia de que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en su condición de organismo especializado del Sistema Interamericano para el desarrollo agrícola y el bienestar rural de las Américas, continúe acompañando técnicamente el desarrollo y la administración de programas y proyectos de desarrollo rural sostenible en los países y fortaleciendo su acción hemisférica en este campo, para contribuir en la formulación de políticas, la gestión del financiamiento y en el diálogo y la articulación interamericana para lograr cooperación técnica recíproca y presencia internacional de esta temática, de forma tal que visibilice su atención y compromisos en los nuevos acuerdos y agendas que hacen al desarrollo como un todo.

La Dirección de Desarrollo Rural Sostenible reconoce y agradece las invaluable contribuciones y apoyo recibido para el presente trabajo, entendiendo que el desarrollo es un proceso de construcción colectiva, comprometida y permanente, invitamos a continuar avanzando y buscando respuestas a la necesidad de construir un mundo cada vez mejor.

*Clara Solís – Araya
Directora de Desarrollo Rural Sostenible
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura (IICA)*

1. EL NUEVO ESCENARIO RURAL DE LAS AMÉRICAS

La humanidad enfrenta la necesidad de la superación de los problemas económicos, sociales, políticos y ambientales. La organización social y la tecnología han contribuido a un crecimiento económico global sin precedentes. Sin embargo, persisten y se acrecientan las condiciones que limitan el desarrollo humano y amenazan la estabilidad ecosistémica.

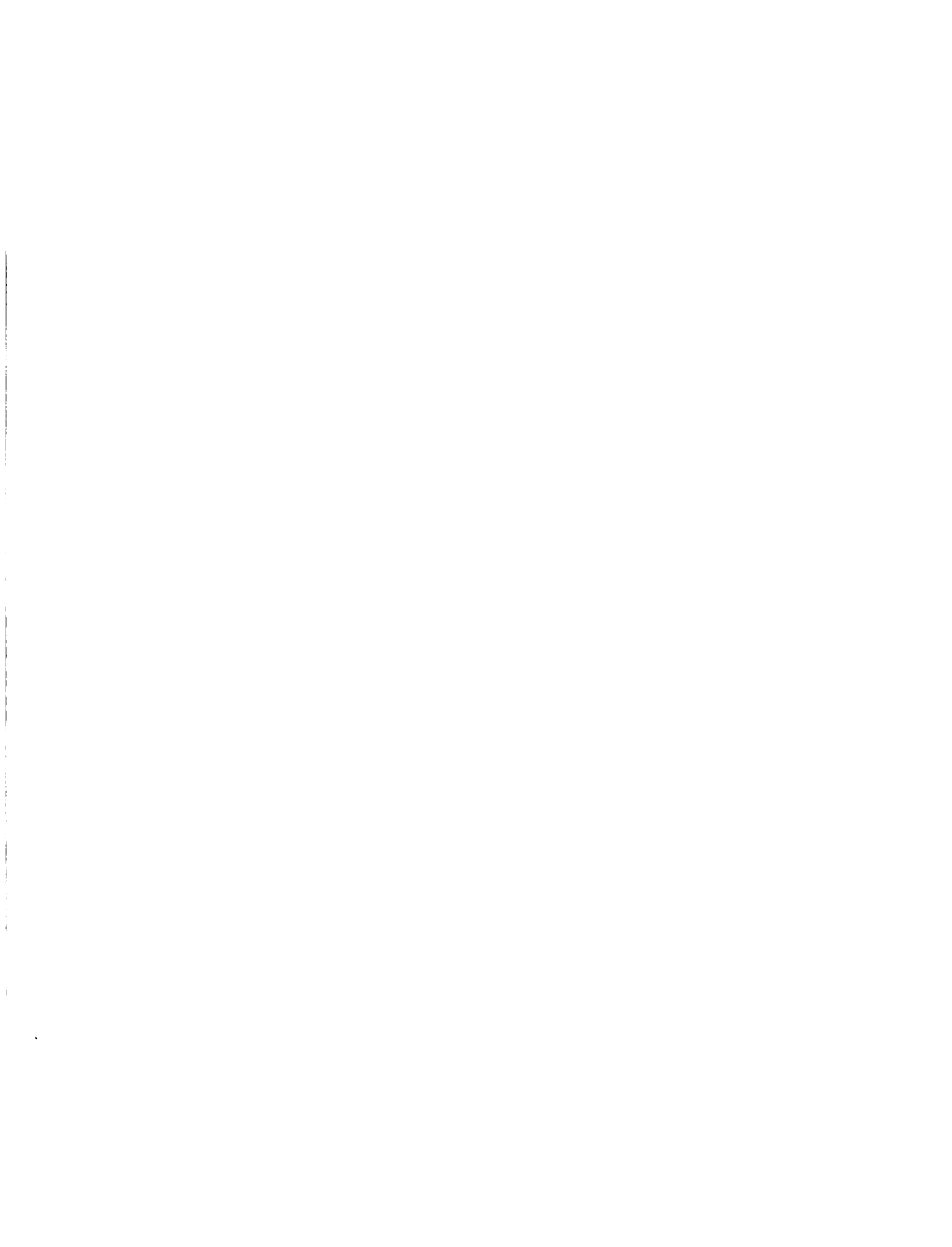
En América Latina y el Caribe la situación de pobreza alcanzó, para 1994, a un 39% de los hogares (209.3 millones de personas pobres) incluidos 98.3 millones en extrema pobreza, de los cuales 73.9 millones son pobres en el medio rural y de ellos 46.4 millones en extrema pobreza¹. El crecimiento económico, de 1991 a 1996, ha sido moderado, inestable e insuficiente para generar empleos a toda la población económicamente activa actual y emergente². La magnitud de las desigualdades en la distribución del ingreso es preocupante; una cuarta parte del total nacional es percibida por sólo 5% de la población, y un 40% por el 10% más rico, además los índices de concentración del ingreso en las zonas urbanas y rurales presentan niveles semejantes entre sí en casi todos los países³.

La región, con una población equivalente al 8.5% del total mundial, dispone de una dotación importante de recursos: un 23% de las tierras potencialmente arables; el 12% de las tierras de cultivo; el 17% de las pasturas; el 23 % de los bosques del planeta (46% tropicales); el 31% del agua de escorrentía y un 19% del potencial hidroeléctrico mundial. No obstante, los bosques se pierden a un ritmo del 0.7% anual; las zonas áridas cubren un 22% de la superficie de la región y se corre el riesgo de desaparición de entre 100 000 a 450 000 especies de continuar con las crecientes tasas de deforestación⁴. Los recursos de agua dulce son finitos, esenciales en las funciones de la vida y para las actividades económicas, incluida la agricultura. No obstante, las actividades productivas realizadas mediante patrones insostenibles de producción están degradando notoriamente la cantidad y calidad del recurso disponible en ríos, lagos y mantos acuíferos, principalmente, y ubicados en el medio rural.

Estos temas han pasado a ser, progresivamente, el centro de interés de las autoridades políticas de los países y de los organismos internacionales financieros y de cooperación técnica.

Los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la Tierra reconocieron estas preocupaciones del desarrollo y adoptaron acuerdos políticos y programáticos para transitar hacia un desarrollo sostenible⁵. Los gobernantes del Hemisferio en las Cumbres de las Américas han suscrito acuerdos similares y señalan como objetivos principales de la agenda interamericana el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la prosperidad, la erradicación de la pobreza y la garantía de un desarrollo sostenible⁶.

Por otra parte, los países están suscribiendo acuerdos multilaterales que se constituyen en una nueva normativa que regula las relaciones comerciales y tiene implicaciones en la formulación de las políticas y los apoyos a los productores y economías rurales. Un ejemplo son los acuerdos de la Ronda de Uruguay del GATT, que norman las relaciones comerciales de bienes, servicios y propiedad intelectual. Específicamente, el



Acuerdo sobre Agricultura, regula las subvenciones a los productos agrícolas y la ayuda que los gobiernos pueden prestar a las economías rurales⁷.

La globalización implica retos y posibilidades. La mundialización de la economía ofrece oportunidades e incentivos al proceso de desarrollo y al mismo tiempo entraña riesgos e incertidumbre. Debido a ese proceso de mundialización y de creciente interdependencia en las esferas económica, social y ambiental, son cada vez más numerosos los problemas que los países no pueden abordar eficazmente por sí solos⁸. La globalización es un proceso en marcha y sus efectos dependen de las decisiones y de las acciones de los estados. Consecuentemente la globalización debe constituirse en una opción que promueva las oportunidades de desarrollo, que favorezca la inversión productiva, que reduzca las asimetrías de la riqueza y del bienestar. Y es preciso reconocerlo: las realidades de hoy están aún lejos de responder a dichas expectativas⁹.

De cara a esta situación, en el marco de los organismos internacionales se empiezan a producir cambios y se replantean los supuestos del desarrollo. El Banco Mundial, por ejemplo, discute la adopción de "un marco integral de desarrollo" y construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, en donde los aspectos macroeconómicos y financieros se consideren conjuntamente con los aspectos estructurales, sociales y humanos¹⁰; la propuesta incluye la adopción, por parte del Estado, de una decidida estrategia de desarrollo rural. La Organización de las Naciones Unidas señala que se han producido cambios profundos, sobre todo desde el fin de la guerra fría, que ponen en tela de juicio algunas formas habituales de hacer frente a los desafíos del desarrollo¹¹.

La necesidad de superar los impactos negativos y las expectativas insatisfechas de las reformas económicas de las dos últimas décadas, por un lado; y los desafíos de un enfoque de desarrollo sostenible, por otro, ofrecen una nueva oportunidad a lo rural, que permite visualizar también el desarrollo desde lo rural, especialmente, para el caso de América Latina y el Caribe.

El desarrollo histórico del continente americano ha estado vinculado estrechamente al desarrollo de la agricultura "...la cual ha financiado gran parte del esfuerzo de industrialización de América y los polos urbanos del hemisferio"¹² y aún continúa teniendo un peso particularmente importante en el producto interno bruto de los países, especialmente si se le dimensiona con el valor agregado que experimenta en los procesos de industrialización. Se calcula que, *grosso modo* estos procesos agroindustriales y agroalimentarios representan aproximadamente un 20% del PIB total. Esto, aunado a la participación de la agricultura, llega a representar en la mayoría de los países, porcentajes que van de un 25% a un 50% del PIB¹³.

En adición a lo anterior, de manera creciente, nuevas demandas surgen en función del espacio rural, vinculadas estrechamente a los recursos endógenos de que dispone el territorio de las Américas y que están relacionadas con la biodiversidad y los recursos naturales. Y también, la necesidad, cada vez más sentida, de disponer del paisaje rural como espacio vital de recreación y una creciente demanda de productos con nichos de mercado no tradicionales.

Es un hecho contundente que el espacio rural en los países americanos ha venido evolucionando, enfrentándonos hoy a un nuevo escenario rural, basado en un carácter territorial, que permite incorporar el continuo rural-urbano y que se expresa en el desarrollo progresivo de actividades agrícolas no tradicionales y actividades no agrícolas. Profundas innovaciones han ocurrido en este campo, observándose nuevas orientaciones productivas como el cultivo de bioenergéticos, plantas medicinales, artesanías, turismo rural, forestación, agricultura orgánica, agricultura sostenible, granjas de especies menores y empresas de servicios rurales..

En conclusión, se están produciendo cambios sociales, económicos, políticos y ecológicos que afectan a la agricultura y al medio rural y que definen también nuevas demandas de la sociedad y el surgimiento de una nueva estructura de oportunidades, que es percibida de manera distinta por cada uno de los países, en especial, atendiendo a las diferencias que marcan los distintos niveles de desarrollo.

No obstante, es un hecho que los campesinos y campesinas, especialmente los grupos más vulnerables como los habitantes de los primeros pueblos, (indígenas) y los marginales rurales, encuentran en estas oportunidades que ofrece la Nueva Ruralidad, importantes espacios de desarrollo económico y de organización para aumentar sus niveles de participación social, cultural y política y, consecuentemente, su nivel de vida.

Toda esta nueva concepción de lo rural se vincula con: a) Combate a la pobreza para buscar equidad. b) Preservación del territorio y el rescate de los valores culturales para fortalecer la identidad nacional. c) Desarrollo de una nueva cultura agrícola y rural que permita la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales. d) Aumento de los niveles de participación para fortalecer el desarrollo democrático y la ciudadanía rural. e) Desarrollo de acciones afirmativas para visibilizar y apoyar la participación de las mujeres, habitantes de los primeros pueblos (indígenas) y jóvenes, en el desarrollo nacional desde lo rural.

Se hace imprescindible el establecimiento de políticas de desarrollo rural sostenible, en los países, que respondan a las realidades y oportunidades que ofrece la Nueva Ruralidad, centradas en el desarrollo humano, aprovechando el capital físico, natural y social de sus comunidades.

2. LA NECESIDAD DE CONCEPTUALIZAR LA “NUEVA RURALIDAD”

El escenario de lo rural está cambiando, por tanto, es necesario reconceptualizar las políticas públicas y privadas que lo afectan. Algunas razones principales para ello son:

La acentuación de desequilibrios en el medio rural

El crecimiento económico no ha significado un mejoramiento de las situaciones de pobreza, iniquidad y degradación de los recursos naturales en las Américas. La comunidad de naciones, en las dos últimas décadas, cuestionó esta situación, adoptando el concepto de desarrollo sostenible, medidas para su logro¹⁴, reconociendo así que el crecimiento económico sostenido es fundamental para ampliar la base de recursos para el desarrollo. En los noventa, el debate sobre el desarrollo se alimenta, además, de la revisión a las políticas de reformas económicas. De todo ello, han

surgido nuevas preocupaciones sobre el desarrollo, en general, sobre la base de un enfoque integrado¹⁵, que fundamentan la necesidad de elaborar nuevos conceptos sobre lo rural y medidas que los acompañen. Esto constituye una atmósfera favorable para el reposicionamiento de lo rural en las agendas nacionales e internacionales, (presencia hasta ahora disminuida) y a avanzar hacia una "Nueva Ruralidad".

La necesidad de generación de ingresos y combate a la pobreza

Cada vez es más cuestionado el hecho de que amplios sectores de nuestras poblaciones se encuentren marginados y no participen plenamente de los beneficios del desarrollo. Casi la mitad de la población del Hemisferio vive todavía en la pobreza¹⁶. El Plan de Mediano Plazo 1998-2002 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, señala que el reto de mejorar la competitividad de la agricultura debe estar en concordancia con una estrategia realista para reducir la pobreza rural, de tal manera que contribuya a superar otro reto de los países de las Américas, cual es, mejorar las condiciones de vida en el medio rural.

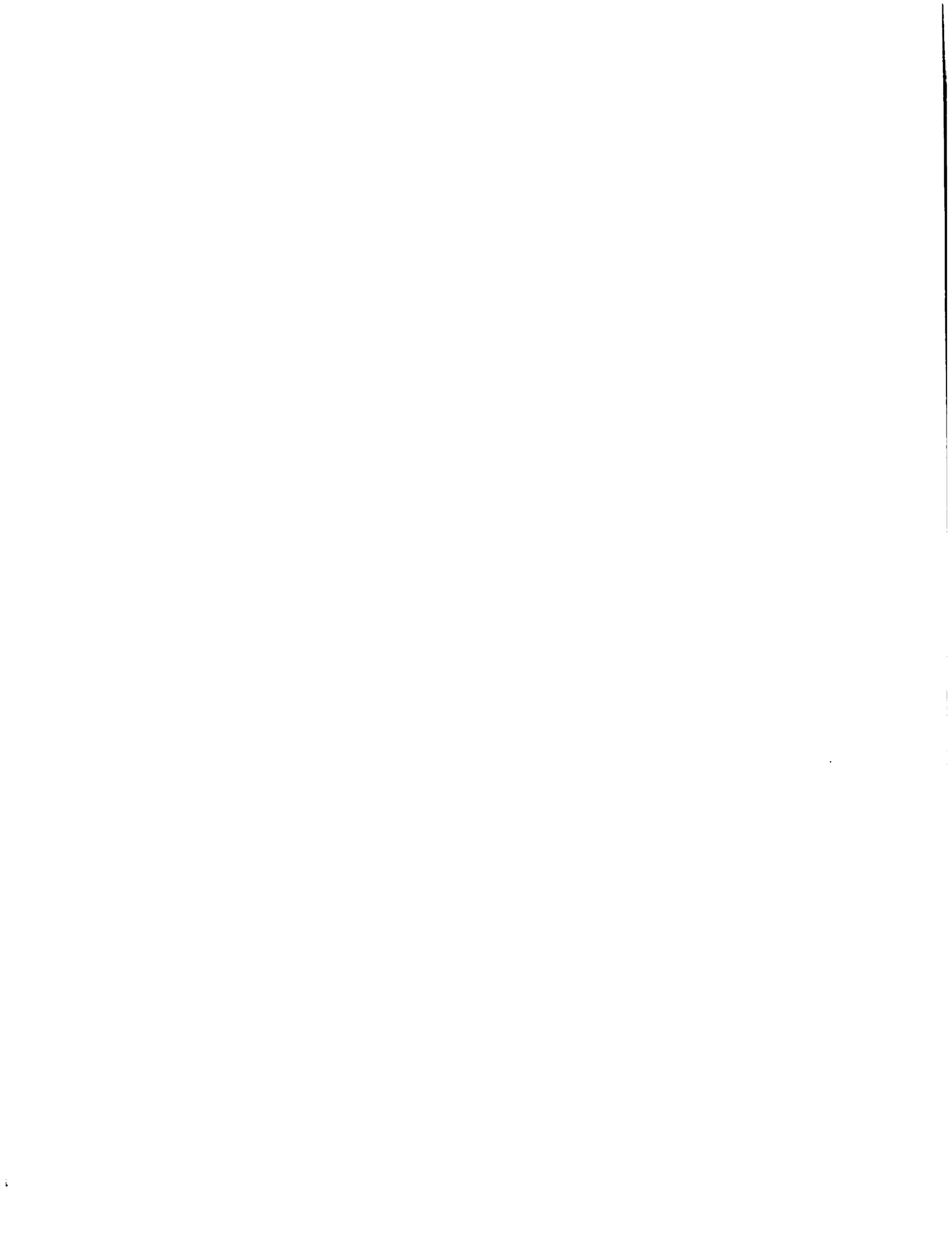
El desempleo y subempleo contribuyen a perpetuar la pobreza y debilitar la gobernabilidad democrática. El trabajo y el empleo se erigen como un medio idóneo y digno para superar la pobreza y promover la integración social. La generación de empleo pleno productivo constituye un objetivo básico que orienta los principales acuerdos globales sobre desarrollo¹⁷. En el medio rural se espera que el empleo no agrícola y agrícola contribuyan de forma más decidida a la generación de ingresos para las comunidades rurales, tomando en cuenta, el particular hecho de la creciente feminización de la agricultura en la definición de políticas de desarrollo rural. La atención a estos temas por parte de los organismos financieros, como el BID, está adquiriendo fuerza; nuevos recursos financieros se destinan a proyectos de apoyo a la microempresa, producción agroindustrial y al desarrollo social rural.

El reconocimiento del potencial para el desarrollo en el medio rural

Si bien el medio rural presenta desequilibrios importantes y urgentes de solucionar, que obligan a un esfuerzo institucional, nacional e internacional, también en él se ubica un notable contingente de capital físico, natural, cultural y social¹⁸. Mediante un enfoque de desarrollo sostenible acompañado de iniciativas novedosas se generan soluciones viables aprovechando las oportunidades extraordinarias de dicho capital y del entorno local, nacional e internacional. La tecnología y la organización social, creaciones de la humanidad, con un enfoque renovado que dinamice las sociedades rurales, alientan la contribución de ese potencial hacia un desarrollo centrado en el ser humano, y particularmente, en el ejercicio de la ciudadanía rural.

La creciente importancia del desarrollo focalizado en unidades territoriales

El territorio ha ido adquiriendo mayor importancia en el propósito de enfocar con mayor eficacia las políticas de desarrollo, asociado a los procesos de descentralización, democratización, autonomía municipal y desarrollo local, en un marco participativo. El territorio tiene una connotación amplia y multidimensional, entre otras, de apropiación territorial, conformación de región, de espacio acotado, en términos geográficos, políticos, administrativos y ecológicos, constituyendo unidades integrales de planificación e iniciativas de desarrollo, especialmente, en aquellos de alta connotación rural¹⁹.



Además, se reconocen las mayores interrelaciones entre lo rural-urbano, y el hecho de que lo rural no es agricultura solamente y población dispersa. La visión territorial de lo rural, permite visualizar su multiplicidad de funciones, vinculadas, al desarrollo agrícola, agroindustrial, artesanal, de servicios, turismo, la cultura, conservación de la biodiversidad²⁰ y de los recursos naturales, es decir, de los ecosistemas locales y globales sustentadores de la vida y de actividades productivas. Todo ello concebido bajo un enfoque de una visión integrada de la sociedad y sus múltiples actividades y relaciones.

El Plan de Mediano Plazo 1998-2002 del IICA, recoge este aspecto en lo que denomina los "espacios rurales", escenario socio-político en el cual se articulan relaciones sociales y económicas y espacio idóneo para focalizar, eficientemente, la asignación de recursos.

La "Nueva Ruralidad" plantea la necesidad de definiciones de políticas sobre la concepción, estrategias y prioridades del desarrollo nacional y regional, sus implicaciones con la cadena agroproductiva-comercial y lo rural y los relacionamientos con los programas y políticas de reformas económicas, reformas del Estado, políticas macroeconómicas, y otras que inciden en la ruralidad.

3. FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA "NUEVA RURALIDAD"

La pertinencia de la discusión y avance hacia una "Nueva Ruralidad" encuentra sustento en varios conceptos y consideraciones ampliamente aceptadas, tales como:

El desarrollo humano²¹ como objetivo central del desarrollo

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. Además, el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo (económico, social, cultural y político) y ambientales de las generaciones presentes y futuras²². El desarrollo debe estar centrado en el ser humano. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo sostenible, que se refuerzan mutuamente, marco orientador de los esfuerzos por lograr una mejor calidad de vida para todos²³.

El crecimiento económico con equidad

Cada vez, con mayor fuerza, el crecimiento económico se considera como un medio necesario y no un fin en sí mismo o meta única²⁴. Más aún, se le da la connotación de sostenido y que debe ser acelerado, especialmente en los países en desarrollo, para que supla los medios para combatir la pobreza y la degradación ambiental. El crecimiento económico sostenido, sobre la base de un enfoque integrado, es fundamental para ampliar la base de recursos para el desarrollo y, por consiguiente, para la transformación económica, técnica y social.²⁵ En el Hemisferio se promueve la aplicación de medidas eficaces y constantes para asegurar que el sistema económico y financiero internacional apoye el crecimiento de las economías locales y su desarrollo sostenible con el fin de lograr una mayor justicia social²⁶. Lo anterior asegura el aumento en la capacidad de consumo de alimentos y bienes transables, para sectores

marginados hasta ahora de estos procesos, que a su vez constituyen espacios casi únicos con capacidad de crecimiento de la demanda.

Los gobiernos y amplios sectores de la sociedad están analizando la reforma del sistema financiero y económico internacional así como las funciones de las instituciones de Bretton Woods. En este contexto, en el Banco Mundial se analiza "el marco integral de desarrollo", en donde los aspectos macroeconómicos y financieros se consideran conjuntamente con aquellos de carácter estructural, social y humano²⁷.

El desarrollo rural sostenible más allá del enfoque compensatorio y asistencial

El desarrollo rural sostenible, en la convicción de que existen potencialidades y oportunidades extraordinarias en el entorno, implica confianza en las posibilidades de desarrollo endógeno acompañado de un ambiente de cooperación internacional en los ámbitos del comercio, las finanzas y la economía y de una amplia participación. Significa fomentar programas de desarrollo económico, social, cultural y político que permitan producir cambios cualitativos y cuantitativos en el entorno y en los propios seres humanos, o sea, consiste en apostar por una opción de desarrollo, sustentada desde las potencialidades de cada uno de los países y con la participación plena de los sujetos y actores sociales.²⁸

El capital social como sustento de las estrategias de desarrollo

La dimensión sociocultural e institucional se considera parte integrante del ámbito de preocupaciones y recursos del desarrollo sostenible, en general²⁹, y de la agricultura y el medio rural, en particular³⁰.

Es necesario rescatar y fortalecer la cultura rural para sustentar las estrategias de desarrollo local. Esta cultura es producto de las raíces étnicas, de los procesos colonizadores y de las comunidades campesinas; representa valores, formas de organización, y de solidaridad, expresiones democráticas, éticas, sistemas productivos y tecnológicos, creencias, expresiones estéticas y artísticas, que confieren identidad y diversidad cultural a las comunidades locales.

Por otra parte, la institucionalidad, entendida en su sentido más amplio, comprende las estructuras sociales, instituciones políticas, reglas del juego, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política, y constituye la esencia misma del capital social. Es necesario, entonces, incorporar una visión comprensiva de esta dimensión para avanzar en la interpretación de los fenómenos propios de la vida rural y lograr mejores resultados en los esfuerzos por el desarrollo.

En las Américas, se reconoce la importancia de las formas de organización social y, particularmente, su expresión institucional, como ejes centrales de los modelos de democratización, descentralización y fortalecimiento de las administraciones municipales y regionales. Una sociedad civil fuerte y diversa, organizada en diferentes modos y sectores, infunden profundidad y permanencia a la democracia. De igual manera, una democracia vigorosa requiere una amplia participación de todos los sectores en los asuntos públicos³¹.

4. EL DESARROLLO RURAL EN LAS AMÉRICAS

Desde los años cincuenta, los países han experimentado procesos de modernización de la agricultura. En un inicio, los impactos derivados de la industrialización o de la expansión de sectores exportadores agudizaron la crisis de las estructuras agrarias. La evolución de las estructuras agrarias presenta una pauta bimodal: la agricultura comercial, inclinada a especializarse en materias primas para la industria y productos de exportación; y la agricultura campesina, por lo general, circunscrita a la producción de alimentos para el mercado interno. En la última etapa, se inicia un proceso político, técnico y participativo que se propone nuevas alternativas para la agricultura y el desarrollo rural en la orientación de un desarrollo sostenible³².

En los años cincuenta y sesenta, la intervención estatal tuvo lugar en el marco de políticas de industrialización substitutiva y ampliación del mercado interno. En el agro, las políticas se tradujeron en incentivos para la modernización de la gran explotación y en programas de fomento a la economía campesina, incluyendo procesos de reforma agraria. Esta constituyó la modalidad de intervención del Estado, un pacto político con los sectores desprotegidos del campo y la vía utilizada para dinamizar la economía rural, incentivar el desarrollo del mercado interno y mejorar las condiciones de vida de importantes sectores de la población rural.

En los años sesenta y setenta, la ruralidad se vio afectada positivamente por las políticas desarrollistas –la revolución verde fue uno de sus ejes centrales– orientadas principalmente hacia la diversificación productiva y el mejoramiento de la rentabilidad. La reforma agraria y las políticas desarrollistas representaron formas de intervención del Estado y eran parte del modelo sustitutivo de importaciones. Además, la intervención del Estado apuntó a profundizar la industrialización y a diversificar las exportaciones. Se consolidó una política dual que, por un lado, alentaba la mayor productividad de la agricultura comercial para abastecer a la industria y a los mercados de exportación, y, por otro lado, se apoyó al campesinado para contener la migración rural-urbana y suplir al mercado interno con alimentos baratos.

En los años ochenta, surgen los efectos de la recesión y de la crisis de la deuda externa. Ante las condiciones de la banca internacional, al tenor del Consenso de Washington³³, e intensificación de las tendencias hacia la globalización económica, el Estado impulsa las reformas económicas. Su sentido general fue dar libre juego a la empresa privada y al mercado, minimizar el papel económico y social del Estado, y abrir la economía al capital y a la competencia internacional. En la agricultura las políticas apuntaron a estimular las exportaciones, importar alimentos y a eliminar subsidios para fomentar la competitividad, recortar los presupuestos de los programas de desarrollo y de apoyo a la producción, y reducir drásticamente los programas asistenciales para los sectores más pobres de la población rural.

En los noventa, los retos, impactos e implicaciones de la globalización y moderna revolución tecnológica plantean la búsqueda de nuevas alternativas para el desarrollo rural, especialmente frente al hecho de que la situación de pobreza es persistente y que sus manifestaciones en el espacio rural son más evidentes.

Existe un consenso cada vez mayor, en todo el mundo, especialmente en la última década, en cuanto a que el desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades³⁴. Este desarrollo sostenible, desde el punto de vista económico, social, político y ecológico demanda cambios en la política económica, fiscal, comercial, energética, agrícola, industrial y de otro orden³⁵.

Este planteamiento ha sido plasmado en el Plan de Mediano Plazo del IICA 1998-2002, expresando su compromiso de apoyar a los Estados Miembros en la consecución del desarrollo sostenible de la agricultura y su medio rural y su aspiración de ser institución líder en la cooperación para lograr la transformación integral de la agricultura³⁶.

5. DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL NUEVO ESCENARIO

Proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano.

El reto implica cambios en la institucionalidad de la agricultura y de lo rural, un esfuerzo de reflexión y de creación de alternativas innovadoras, es decir, nuevas respuestas institucionales, para hacer realidad el mandato político de mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente, de las mujeres y los grupos más vulnerables, expresado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.

Las premisas que sustentaron el concepto de desarrollo sostenible en la anterior década, se mantienen vigentes, con particular énfasis, para las comunidades rurales en donde habitan millones de seres humanos en situación de pobreza, se localiza una dotación de recursos naturales de considerable magnitud, pero también en peligro de degradación o extinción, se manifiestan disparidades económicas a su interior y en relación con el resto del país y la comunidad global, y sobretodo por la existencia de un capital humano y social con derecho al desarrollo, potenciales para ello e importantes actores políticos en la gobernabilidad democrática de los países de las Américas.

El reconocimiento de la realidad rural actual plantea un compromiso impostergable a las instituciones y organizaciones gubernamentales, de la empresa privada y la sociedad civil por otorgar, en sus decisiones, una mayor atención a las diversas dimensiones del desarrollo en el medio rural, con eficiencia económica, social, política y ambiental, potenciando el amplio capital rural existente, reposicionamiento de lo rural en las agendas nacionales e internacionales y promoviendo una renovada cooperación internacional para el desarrollo³⁷.

6. LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA NUEVA RURALIDAD

Las políticas de ajuste iniciadas en la década de los ochenta condujeron a la disminución del aparato estatal como un todo. Los efectos de las mismas en el caso particular de la institucionalidad estatal de apoyo al desarrollo rural, fueron relativamente mas impactantes que aquellas dirigidas a las instituciones para los espacios relacionados con el fomento de la producción y productividad agrícola.

Lo anterior en razón de que históricamente las políticas relacionadas con el bienestar rural, han estado vinculadas a políticas asistenciales y de compensación, áreas fuertemente debilitadas en el marco de los acuerdos que devienen del consenso de Washington.

También de manera paralela y como producto de las políticas internacionales dirigidas a consolidar los procesos de democratización y participación democrática, se fortalecen los procesos de descentralización del estado con un fuerte componente de municipalización y el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil, con una tendencia marcada hacia la consolidación de organizaciones no gubernamentales, constituyendo estas últimas los mecanismos hacia los cuales se dirigió mucha de la cooperación financiera internacional para el desarrollo.

Para el caso particular de las municipalidades, prácticamente se produce un desplazamiento de funciones del gobierno central hacia los gobiernos locales, careciéndose en la mayoría de los casos y en especial en el medio rural, de la capacitación y el desarrollo institucional requerido. En lo relativo a las ONG, prácticamente asumen de manera progresiva la atención de los problemas sociales comunales, por la vía del desarrollo de proyectos.

Es un hecho que las organizaciones de trabajadores, gremiales y sindicales, disminuyen su presencia y acciones y en su defecto adquiere gran fuerza los movimientos solidaristas y organizaciones de ayuda mutua.

De igual manera no se reconoce la institucionalidad de los espacios y mecanismos reales de participación de la sociedad, los cuales han sido el producto de largos procesos históricos.

Más recientemente y como producto de los cambios en la concepción de las necesidades de los países en relación con el desarrollo, fundamentalmente sustentadas en el hecho de que crecimiento económico, no significó necesariamente bienestar, el papel del estado es nuevamente revisado y se discuten nuevos planteamientos para relacionar un nuevo estado que tiene expresiones mas evidentes en el ámbito local, o sea una dinamización y desarrollo más efectivo de las municipalidades y a nivel central, esquemas de organización con visiones más integrales y complementarias. Es decir una nueva institucionalidad para responder a un "marco integral de desarrollo".

En el ámbito de la sociedad civil también la discusión se abre a la necesidad de empoderamiento de los actores y actoras del desarrollo, privilegiando esta definición frente a las ONG de "apoyo al desarrollo". Esto significa el fortalecimiento y

relacionamiento horizontal de organizaciones de gente que transforma y construye su propia realidad, es decir la recuperación de esquemas de relacionamiento, históricamente reconocidos y ampliamente aceptados y consensuados.

En el ámbito del desarrollo rural sostenible, todo lo anterior supone el surgimiento de una nueva institucionalidad articuladora y gestora de los procesos de transformación que exige el nuevo escenario rural, en una perspectiva territorial. Específicamente se requiere por una parte de una institucionalidad estatal de apoyo al Desarrollo Rural que impulse Políticas de Estado con la visión múltiple que ofrece la nueva ruralidad y que garantice el desarrollo de una acción fuerte, dinámica y oportuna de las municipalidades rurales en apoyo a las nuevas políticas, así como el reconocimiento de la participación y el desarrollo organizativo de las fuerzas sociales rurales en función de la dinamización de nuevas actividades económicas, articuladas a procesos de participación amplia en el ámbito social, político y cultural. Todo ello intrínsecamente vinculado al desarrollo del capital humano y al rescate y fortalecimiento del capital social.

En el ámbito internacional la institucionalidad para el nuevo escenario rural, requiere de un espacio de relacionamiento de las instituciones públicas y privadas donde el diálogo y la interrelación conduzcan al posicionamiento regional del desarrollo rural sostenible, en el marco de las discusiones del desarrollo como un todo y estrechamente articulado con el crecimiento económico, la equidad y sostenibilidad del medio ambiente, permitiendo que las nuevas políticas internacionales incorporen la ruralidad como un elemento clave de discusión de las nuevas agendas.

El Plan de Mediano Plazo 1998-2002 del IICA al abordar el tema de la orientación institucional hacia el desarrollo sostenible de la agricultura y su medio rural en el contexto de la integración de las Américas, expresa que la transformación institucional que se busca a través de la cooperación que brinda el Instituto, impulsa la construcción de sistemas institucionales cuyos procesos decisorios sean más participativos y sirvan de apoyo a las transformaciones necesarias.

7. ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible requiere de una visión estratégica que parte de la premisa de definir políticas de Estado y un esfuerzo compartido entre la sociedad civil, los poderes públicos y el mercado en la construcción de un Proyecto-Nación. El fomento y la adopción de estrategias nacionales fortalecen las oportunidades para un desarrollo rural sostenible en la medida en que se exija, negocie y concerte su inclusión en las agendas de desarrollo.

Reducción de la pobreza rural

La pobreza, éticamente intolerable, políticamente inaceptable y mayoritariamente rural, refleja la incapacidad de las propuestas de desarrollo para superar las iniquidades y los desequilibrios. Difícilmente, se abonará credibilidad a los propósitos de fomentar los valores y las instituciones democráticas en las Américas si prevalecen amplios sectores de la población excluidos de los beneficios del desarrollo³⁸.

Planificación integral territorial

Es necesario concebir y aplicar modelos eficientes de planificación territorial, descentralizados y democráticos, que considere los aspectos del desarrollo productivo, social, cultural y ecológico³⁹.

Desarrollo de capital social

El sector rural cuenta con estructuras sociales y culturales, que expresan sólidos procesos históricos de construcción de comunidades y naciones. El desarrollo está determinado por una combinación que optimice el capital natural, el capital financiero, el capital humano y el capital social⁴⁰.

Fortalecimiento de la economía multisectorial

El sentido multisectorial implica estrategias de recursos humanos, inversión, financiamiento, desarrollo de infraestructura, entre otros, que potencien las actividades de la agricultura y de la economía rural, propiciando los encadenamientos productivos de la agricultura y el fomento de actividades no agrícolas en el medio rural. Implica repositionar lo rural en la economía y una mayor presencia de los representantes del sector rural y de sus actividades en las instancias de decisión sobre el desarrollo⁴¹.

Fomento de la competitividad y de la eficiencia productiva

La globalización de la economía, los acuerdos multilaterales de comercio, la normativa sobre calidad, ambiente e inocuidad y los cambios en la demanda de los consumidores plantean, a productores y otros actores del desarrollo, la eficiencia productiva, incremento de la productividad, ampliación de mercados, aprovechamiento de mercados internos y mejoramiento de las capacidades, tecnológicas y de gestión, del recurso humano con vistas a enfrentar las oportunidades, retos y amenazas de los mercados⁴².

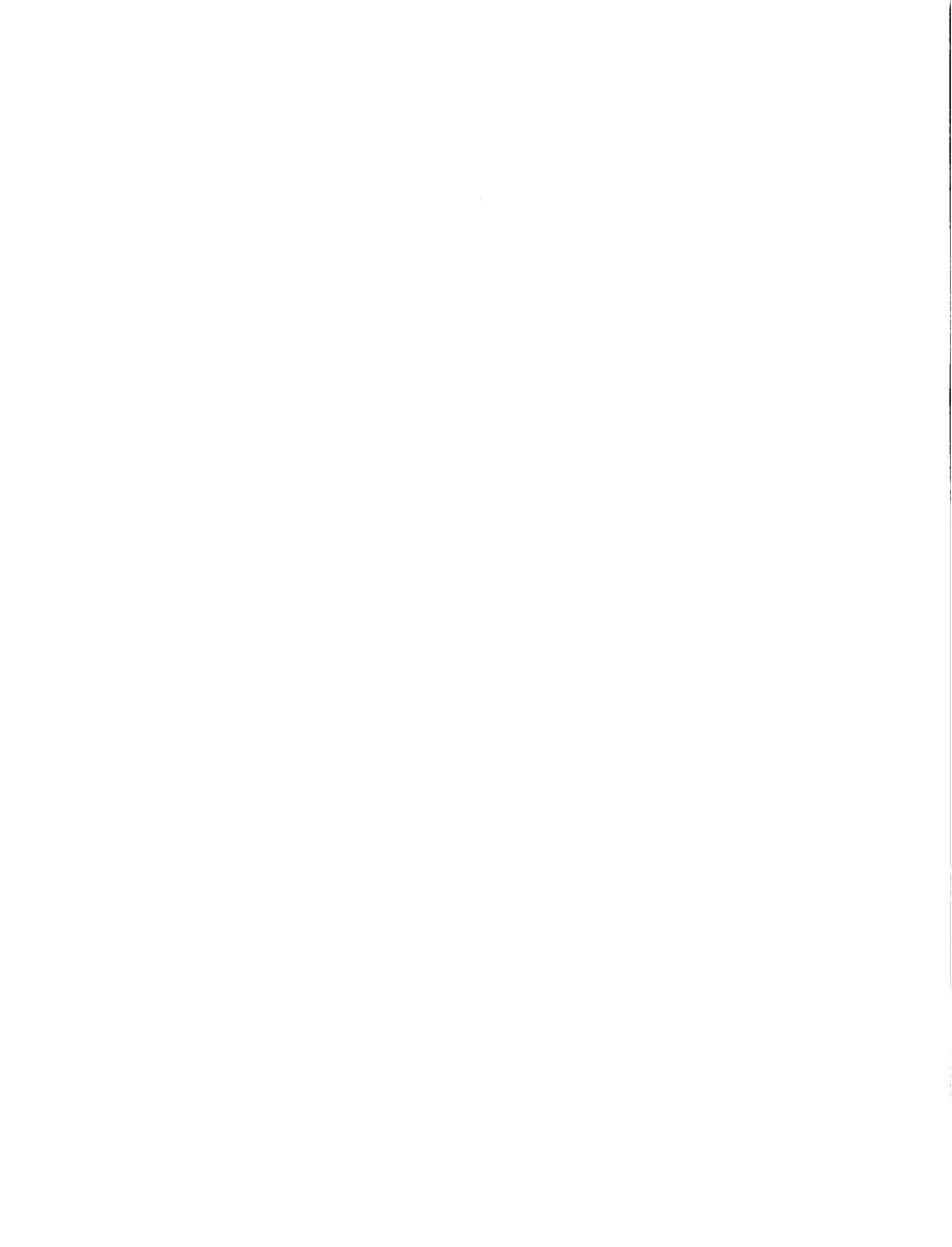
Profundización de la descentralización y desarrollo institucional

El proceso de descentralización y avance en el fortalecimiento de las instituciones territoriales y de la participación constituyen aspectos estratégicos para la gobernabilidad democrática y la eficiencia de los programas de desarrollo rural. La planificación y gestión participativa de los planes de desarrollo local, microrregional, de cuencas hidrográficas en el área rural en manos de las autoridades, instituciones, organizaciones y actores locales se considera un elemento esencial del desarrollo sostenible local y del fortalecimiento y ejercicio de la democracia⁴³.

Focalización y formulación diferenciada de políticas.

Perspectiva de género, juventud, etnias y diversidad cultural

La naturaleza heterogénea de la sociedad rural, de sus sistemas productivos, entorno ecológico y de su cultura, obliga a la formulación de políticas diferenciadas que reconozcan las realidades de visión, lógica y concepción. La focalización es indispensable para dar respuesta a esta realidad diversa y al reconocimiento de las condiciones particulares y potencialidades de cada grupo de la sociedad rural. En este marco es conveniente enfatizar la importancia de acciones explícitas y focalizadas en grupos estratégicos, tales como, las mujeres y los jóvenes rurales, las etnias y grupos más vulnerables y excluidos, que consideren los aspectos de equidad, perspectiva de género y respeto a la diversidad cultural⁴⁴.



Ampliación de las oportunidades de acceso para el logro de la equidad

Se trata de generar acciones que rompan las barreras de acceso a factores productivos, servicios y bienes públicos, financiamiento, asistencia técnica, tecnología, principalmente. El propósito es aumentar las capacidades de la sociedad rural para impulsar un proceso de crecimiento integral y multisectorial.

Desarrollo político-social e Institucional territorial

Incluye acciones que posibiliten el empoderamiento de la sociedad civil rural y la adecuación de estructuras institucionales que le den soporte. La aplicación con perspectivas de éxito de los esfuerzos por un desarrollo sostenible exige la participación real y activa de todos los grupos y de sus organizaciones, incluidas las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y sus comunidades, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, los agricultores, las autoridades locales, los trabajadores y sus organizaciones, el comercio y la industria y la comunidad científica y tecnológica⁴⁵. Se debe propiciar la creación y el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación desde el nivel local al global.

Incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo económico y social rural

El sector rural presta un conjunto de servicios ambientales a la sociedad (mejoramiento de los sumideros de carbono, emisión de oxígeno y conservación del suelo, el agua, la biodiversidad y la belleza escénica). Estos servicios deben ser incorporados en la economía, valorizados y pagados por medio de sistemas justos de transferencias que permitan una sostenibilidad ambiental viable y una alternativa novedosa de ingresos para la comunidad rural⁴⁶.

Estrategia laboral rural

El trabajo y el empleo pleno productivo son componentes básicos del desarrollo rural sostenible, de la identidad humana y medio digno para el tratamiento de la situación de pobreza de millones de habitantes de las Américas. Se requieren acciones específicas que busquen mejorar los sistemas redistributivos, la aplicación de tecnología apropiada a las condiciones sociales y culturales, y de articulación del crecimiento económico y el desarrollo social⁴⁷.

Articulación del desarrollo rural con la mundialización

Las interdependencias que implica la globalización plantean la necesidad de acciones específicas que vinculen el desarrollo rural con las negociaciones, acuerdos e instituciones de comercio internacional y que contribuyan al desarrollo sostenible de las sociedades rurales. Así lo reconocen los acuerdos internacionales sobre comercio y desarrollo⁴⁸, mas, es preciso velar por su cabal cumplimiento.

8. LA AGENDA PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Apertura del diálogo y aumento de la conciencia pública

Es preciso consolidar un nuevo consenso y aumento de la conciencia pública sobre el desarrollo y la ruralidad mediante la apertura al diálogo hemisférico, nacional y local, que promueva el desarrollo intelectual y la formulación de marcos de política y operativos para la construcción de comunidades rurales sostenibles vinculada a los procesos de descentralización, regionalización y fortalecimiento de los municipios.

Fomento de la educación

Es necesario transitar hacia un desarrollo sostenible que implica cambios de actitud y desarrollo de nuevas capacidades. La educación para el desarrollo sostenible, especialmente referida a comunidades rurales, formal y no formal y presente en todos los niveles del sistema educativo nacional es un medio esencial en el logro del desarrollo rural sostenible que permite a los seres humanos y a las sociedades rurales el conocimiento de la realidad y desarrollo de sus capacidades latentes. Es necesario reorientar la educación y la capacitación con objetivos y contenidos sobre los nuevos alcances del desarrollo en el medio rural (nueva ruralidad).

Fortalecimiento de las redes de cooperación para desarrollo

El desarrollo rural sostenible es un proceso en construcción, por tanto, exige un aumento de la capacidad de su población e instituciones que incluye el potencial humano, científico, tecnológico, organizativo, institucional y de recursos de la comunidad rural, nacional e internacional. Existe conocimiento, opciones y experiencias, aun insuficientes, para enfrentar el reto. La gran parte del camino no se ha recorrido. De allí, la necesidad de promover el intercambio entre la gente y fortalecer las redes locales, nacionales e internacionales de cooperación para la difusión y transferencia científica, tecnológica, de experiencias y apoyo recíproco entre instituciones públicas y privadas, profesionales e instituciones académicas y organizaciones rurales de productores, campesinos, mujeres, jóvenes, habitantes de los primeros pueblos (indígenas) interesadas en promover el desarrollo rural sostenible. Estas redes ofrecerán sustento a las acciones regionales de cooperación.

Información para la adopción de decisiones

Cada persona, institución u organización es usuaria y portadora de información, entendida como datos, estadísticas, experiencias y conocimientos. El registro y difusión de esta información son útiles en la sustentación de los conceptos y en la adopción de decisiones de política e iniciativas sobre desarrollo rural sostenible. Es necesario mejorar el registro y acceso a la información que alimenten la visión científico-empírica de la nueva ruralidad. En este propósito las redes de cooperación se constituyen en medios idóneos.

Reorientación de la cooperación internacional (técnica y financiera)

El reto del desarrollo rural sostenible replantea el papel de la cooperación internacional en términos más amplios considerando las necesidades de los países y los obstáculos presentes para el desarrollo en el entorno internacional, principalmente, en el campo comercial, financiero y tecnológico. De allí que, en primer lugar, su gran responsabilidad es apoyar los cambios necesarios para crear un ambiente internacional favorable al desarrollo. Entre otros aspectos, participar y alentar los cambios en la Ronda del

Milenio sobre comercio, abrir espacios en los organismos financieros internacionales para el financiamiento de iniciativas de desarrollo rural sostenible y un mejor tratamiento de la deuda externa, visualizando las oportunidades de la nueva ruralidad.

En segundo lugar, le corresponde a la cooperación internacional aumentar las capacidades nacionales y subregionales relacionadas con el desarrollo rural sostenible con la participación de los gobiernos, la empresa privada y las organizaciones pertinentes de la sociedad. En este sentido, apoyar la formulación participativa de proyectos que los países presentan a la cooperación y banca internacional; fortalecer una dinámica económica y comercial que favorezca la apertura de nuevos mercados, el desarrollo de nuevos productos y servicios, el establecimiento de mecanismos novedosos de comercialización para un mayor beneficio del productor y el consumidor. Asimismo, es necesario atender la creación de nuevos relacionamientos de producción y comercialización entre pequeños, medianos y grandes empresarios, en el ámbito nacional e internacional; y valorar y promover las nuevas potencialidades de producción y servicios de la comunidad rural, tales como, productos orgánicos frescos, productos con certificación ambiental frescos o procesados, turismo rural sostenible y establecimiento de servicios ambientales, entre otras opciones.

Apoyo al desarrollo de políticas y programas de Desarrollo Rural Sostenible

Los nuevos escenarios que proporciona el entorno requieren de nuevos planteamientos de política y de acción para el Desarrollo Rural Sostenible de los países. Esto implica la necesidad de contribuir a buscar junto con los países y sus instituciones, (públicas y privadas), las modalidades propias, tanto en el ámbito institucional como de políticas para impulsar articuladamente con los demás esfuerzos de desarrollo, las Iniciativas Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo Rural Sostenible. De igual manera se requiere establecer formas de cooperación internacional, que vinculen experiencias exitosas de los diferentes países, así como el desarrollo de metodologías innovadoras que contribuyan a fortalecer los esfuerzos nacionales.

Es fundamental reconocer que la cooperación internacional para el desarrollo rural sostenible en el marco de la Nueva Ruralidad, debería partir de una visión renovada, ampliada y multisectorial y no como un problema a ser resuelto enfocando la institucionalidad tradicional. Se trata de abrir el relacionamiento con las diferentes instancias públicas y privadas que inciden en la transformación de la realidad rural, cobrando vigencia el principio básico de que los miembros de los Organismos Internacionales son los Estados y que se requiere una mayor democratización de los mismos vinculando las diferentes expresiones de la sociedad civil organizada.⁴⁹

Para el caso del IICA además de la cooperación que se ofrece en los procesos de acompañamiento administrativo y técnico en los proyectos de Desarrollo Rural Sostenible y Combate a la Pobreza Rural, (que ejecutan muchos de los países del Sistema Interamericano, respondiendo a sus necesidades diferenciadas) se abre un espacio de fortalecimiento del diálogo interamericano y de la cooperación recíproca para que los países de la región puedan actuar de manera conjunta en las negociaciones y relacionamientos internacionales, imprescindibles para que el desarrollo rural sostenible en el marco de una Nueva Ruralidad, alcance una expresión

de compromiso y presencia permanente en el ámbito de los mecanismos internacionales, de toma de decisiones políticas y financieras para el desarrollo.

Apoyo a los cambios institucionales internacionales

La presencia e influencia renovada del IICA, en su condición de organismo especializado del Sistema Interamericano para la agricultura y el bienestar rural en los espacios, mecanismos y organismos internacionales de comercio, crédito, cooperación, tecnología, medio ambiente y desarrollo es fundamental para avanzar en los cambios institucionales internacionales que favorezcan una nueva visión de la ruralidad y el desarrollo rural sostenible en las Américas. Esto conlleva, entre otras tareas, influir y apoyar formulación de programas de desarrollo rural en las instituciones internacionales (globales, hemisféricas y regionales); mantener una actitud de actualización permanente respecto de los cambios en el entorno internacional; y profundizar las relaciones de cooperación y de trabajo conjunto con los funcionarios, departamentos, y otras instancias superiores de instituciones internacionales cuyas decisiones son relevantes para el desarrollo rural sostenible

En este marco es fundamental el fortalecimiento de una nueva forma de relacionamiento de los organismos internacionales en un esquema de agregación de valor y convergencia de esfuerzos. Un ejemplo de esta posibilidad lo constituye el Grupo Interagencial de Pobreza Rural, en el que convergen de manera solidaria y comprometida, los esfuerzos del BID, IICA, CEPAL y FIDA.

Notas y Referencias

¹ CEPAL. 1997. Panorama Social de América Latina 1996. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

² CEPAL. 1997. La brecha de la Equidad: América Latina, el Caribe y la Cumbre Social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

³ Banco Interamericano de Desarrollo. América Latina frente a la Desigualdad. Progreso Económico y Social en América Latina. Informe 1998-1999. Washington D.C. pp. 14 y 16.

⁴ Winograd, M. 1995. Indicadores Ambientales para Latinoamérica y el Caribe: Hacia la Sustentabilidad en el Uso de las Tierras. Proyecto IICA/GTZ-OEA-WRI. San José, Costa Rica. pp. 1-4; 35-62.

⁵ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, CNUMAD, conocida como Cumbre de la Tierra, reunió a 172 gobiernos que aprobaron tres acuerdos: el Programa 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y una Declaración de principios relativos a los bosques. Asimismo, más de 150 países firmaron dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria: la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y se difundió para su posterior firma y ratificación la Convención Combate Contra la Desertificación. Los acuerdos confieren un marco programático y de compromisos jurídicamente vinculantes relacionados con un vasto número de actividades humanas, incluidas aquellas como la protección de la atmósfera, la conservación de la biodiversidad, el combate a la desertificación, la gestión de los recursos hídricos y el fomento del desarrollo rural sostenible, entre otros.

⁶ El proceso Cumbres de las Américas ha aprobado: en la I Cumbre, Miami 1994, la Declaración de Principios, "Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas y el "Plan de Acción"; en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 1996, la "Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas"; y en la II Cumbre de las Américas, Santiago, Chile, 1998, la "Declaración de Santiago" y el "Plan de Acción".

⁷ El Acuerdo sobre Agricultura obliga a los gobiernos a reducir los recursos a las subvenciones, en este caso, agrupadas en dos categorías: verdes y ámbar. Las subvenciones de "caja verde" son aquellas permitidas a las que no se aplican compromisos de reducción y cumplen con el requisito de no tener efectos de distorsión del comercio ni efectos en la producción. A esta normativa podrían recurrir los países para sustentar apoyos gubernamentales a la agricultura y el desarrollo rural.

⁸ Naciones Unidas. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. p.4 (párrafo7).

⁹ Idea expresada en el Discurso del Señor Presidente de la República del Brasil en la Sesión Inaugural de la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y Caribe – Unión Europea. Río de Janeiro, 28 de junio de 1999.

¹⁰ Wolfensoh, James. Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo (Documento preliminar para su discusión). Comunicación del Presidente del Banco al Directorio Ejecutivo, la administración y el personal del Grupo del Banco Mundial. 21 de enero de 1999. Disponible en el web del BM.

¹¹ Naciones Unidas. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. p.3 (párrafo 4 a).

¹² Escudero, Gerardo, "La visión y misión de la agricultura al año 2020: Hacia un enfoque que valore la agricultura y el medio rural". En: Agricultura, medio ambiente y pobreza rural en América Latina, IFPRI/BID, 1998.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Se refiere, entre otros procesos y acuerdos, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 1972; proceso de análisis, consulta e informe "Nuestro Futuro Común" (1987) de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, la Comisión Brundtland, establecida por la ONU en 1983; proceso Cumbre de la Tierra, 1992, y sus acuerdos, principalmente, la Agenda 21; procesos globales en el ámbito de la ONU, que han generado convenciones jurídicas sobre varios temas de medio ambiente y desarrollo, cumbres mundiales con sus declaraciones y planes de acción; procesos regionales, iberoamericanos y hemisféricos, en este último, las Cumbres de las Américas, sus acuerdos, metas y mecanismos.

¹⁵ Objetivo 2. Promoción del desarrollo sobre la base de un enfoque integrado, del Programa de Desarrollo, adoptado por la asamblea General de Naciones Unidas. Resolución A/51/240. El párrafo 44. Expresa "Para seguir un enfoque integrado en materia de desarrollo centrado en el ser humano y alcanzar un desarrollo sostenible, el crecimiento no basta de por sí". También, en "Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo (Documento preliminar para su discusión) de James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial (21-1-99), se señala "El marco integral de desarrollo que propongo presenta un panorama más amplio del desarrollo. No podemos adoptar un sistema en el que los aspectos macroeconómicos y financieros se consideren independientes de los estructurales, sociales y humanos y viceversa." Mas específicamente, y refiriéndose a la Estrategia para zonas rurales señala, "Habida cuenta de que, en la mayoría de los países, los pobres se concentran principalmente en las zonas rurales, es importante que los gobiernos establezcan una estrategia rural coherente."

¹⁶ Cumbre de las Américas. 1994. Declaración de Principios y Plan de Acción. La erradicación de la pobreza y la discriminación en el Hemisferio constituye un objetivo básico de todo el proceso Cumbre de las Américas.

¹⁷ Agenda 21, Capítulo 3 Lucha contra la pobreza, además el Capítulo 14 Fomento de la Agricultura y del desarrollo rural sostenibles, plantea la necesidad de adoptar iniciativas en materia de empleo y generación de ingresos para aliviar la pobreza; Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Declaración (Tercer Compromiso) y Plan de Acción (Capítulo III); Cumbre de las Américas, 1994. Plan de Acción, Capítulo III; Cumbre de las Américas, 1998. Plan de Acción, Capítulo IV.

¹⁸ En el documento se entiende por capital social a la institucionalidad en su sentido más amplio e incluye a las estructuras sociales, instituciones políticas, reglas del juego, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política.

¹⁹ La Agenda 21 confiere especial importancia a las iniciativas de las autoridades locales en la promoción de un desarrollo sostenible mediante la formulación y ejecución participativa de Programas 21 Locales. Existen experiencias documentadas ilustrativas e interesantes, tales como, las presentadas por: Jara, Carlos. 1997. Desarrollo Sostenible Local. Experiencia de Pernambuco, Brasil. IICA-BMZ-GTZ.-Holanda/Laderas C.A.; IICA-BMZ/GTZ. 1997. Proyecto ARIDAS. Una estrategia de desarrollo sostenible para el Nordeste de Brasil; Sepúlveda, Sergio; Edwards, Richards. 1997. Desarrollo Sostenible. Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural. IICA BMZ/GTZ.

²⁰ El término biodiversidad, implica, además de la diversidad biológica, el conocimiento autóctono. La legislación nacional, como en Costa Rica y otros países de Centroamérica, connotan la diferencia entre diversidad biológica y biodiversidad.

²¹ La definición original del Desarrollo Humano fue dada en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1990: "El Desarrollo Humano es un proceso de ampliación de las opciones de las personas". Posteriormente, y dado el avance en los consensos globales, se fue afinando. En 1994, El Informe de Desarrollo Humano amplificó esta definición aumentando su alcance y se refirió al "Desarrollo Humano Sostenible" el cual se concibe como un Desarrollo que: no sólo genera crecimiento económico sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; y potencia a las personas en lugar de marginarlas. Es un desarrollo que otorga prioridad al pobre, ampliando sus oportunidades y sus opciones y que a la vez hace aportes para la participación del mismo en las decisiones que afecten su vida.

²² Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992. Principio 1 y 3 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

²³ Naciones Unidas. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. p.14 (párrafo 46). Por su parte, la Cumbre de las Américas, 1994, en su Declaración de Principios, los Jefes de Estado y de Gobierno, manifiestan "Nuestro objetivo final es mejorar la satisfacción de las necesidades de la población, especialmente de las mujeres y los grupos más vulnerables, incluidos las poblaciones indígenas, los discapacitados, los niños, los ancianos y las minorías."

²⁴ Desde el Informe Nuestro Futuro Común, 1987, de la Comisión Brundtland, pasando por los Acuerdos de la Cumbre de la Tierra, 1992, Programa de Desarrollo de la ONU, 1997 y los acuerdos del proceso Cumbres de las Américas así lo demuestran.

²⁵ Naciones Unidas. 1997. Programa de Desarrollo. Asamblea General. Resolución A/RES/51/240, Anexo 1. 15 de octubre de 1997. New York. pp.13 y 14 (párrafos 43 y 44).

²⁶ Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 1996, "Declaración de Santa Cruz de la Sierra y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas" En Declaración se señala al "Crecimiento económico con equidad" como un principio orientador del Plan.

²⁷ Wolfensoh, James. Propuesta de un Marco Integral de Desarrollo (Documento preliminar para su discusión). Comunicación del Presidente del Banco al Directorio Ejecutivo, la administración y el personal del Grupo del Banco Mundial. 21 de enero de 1999. Disponible en el web del BM.

²⁸ El énfasis en el desarrollo y no en el carácter compensatorio y asistencial del desarrollo rural sostenible se refleja en la magnitud de los instrumentos requeridos, "Los principales instrumentos de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles son la reforma de la política agrícola y la reforma agraria, la participación de la población, la diversificación de los ingresos, la conservación de la tierra y una mejor gestión de los insumos. El éxito de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles dependerá en gran parte del apoyo y la participación de la población rural, de los gobiernos, del sector privado y de la cooperación internacional, incluida la cooperación técnica y científica."(Agenda 21, Capítulo 14 Fomento de la Agricultura y del Desarrollo Rural Sostenibles).

²⁹ La dedicación y la participación auténtica de todos los grupos sociales tendrán una importancia decisiva en el cumplimiento eficaz de los objetivos, las políticas y los mecanismos acordados por los gobiernos en todas las áreas de programas de la Agenda 21. Además, uno de los requisitos

fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible es la amplia participación de la opinión pública en la adopción de decisiones. (Agenda 21, Sección III Fortalecimiento del papel de los grupos principales, Capítulos 23 al 32)

³⁰ Los Planes de Mediano Plazo 1994-1998 y 1998-2 002 se refieren a la transformación humana y transformación institucional.

³¹ Cumbre de las Américas. 1994, Plan de Acción, I La preservación y el Fortalecimiento de la Comunidad de Democracias en las Américas, punto 3. El fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria. Cumbre de las Américas, 1998. Plan de Acción, II Preservación y Fortalecimiento de la Democracia, la Justicia y los Derechos Humanos, punto 3 Sociedad Civil, y punto 5 Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales.

³² Algunos resultados de este proceso son los acuerdos gubernamentales en la Cumbre de la Tierra sobre agricultura, tales como, el Capítulo 14 de la Agenda 21: Fomento de la agricultura y desarrollo rural sostenibles; las convenciones sobre desertificación, diversidad biológica, cambio climático; los acuerdos sobre agricultura y silvicultura sostenible adoptados por los gobernantes de las Américas en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible; lo correspondiente a agricultura, bosques y desarrollo rural de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Tratado de Cooperación Amazónica, el Acuerdo sobre Cooperación Ambiental de América del Norte, y los Planes de Acción de las cumbres mundiales sobre desarrollo social, mujer, desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, asentamientos humanos, entre otros. Es de notar, la participación de la sociedad civil en los procesos gubernamentales anteriores como en otros independientes que han tratado y adoptado acuerdos sobre bosques, seguridad alimentaria, agricultura sostenible, desertificación, biodiversidad, entre otros temas.

³³ El denominado Consenso de Washington fue la decisión de los organismos financieros internacionales de impulsar un paquete de reformas en los países miembros/clientes que incluían entre otras políticas el control de la inflación, la liberalización comercial, la reducción del déficit del sector público y la privatización de las empresas del Estado.

³⁴ El concepto lo elaboró la Comisión Mundial del Medio Ambiente, Comisión Brundtland, como tesis central de su informe Nuestro Futuro Común de 1987. Sus recomendaciones generaron la decisión de la Asamblea General de la ONU de realizar la Cumbre de la Tierra, en 1992, y otros procesos globales y de otro ámbito, que alcanzan, en plano hemisférico, al proceso Cumbre de las Américas.

³⁵ Pronk, Jan; Haq, Mahbubul. (Co-Presidentes). 1992. El Informe de La Haya: del concepto a la acción. Simposio de La Haya, 25 al 27 de noviembre de 1991. El simposio reunió a 40 pensadores destacados de todo el mundo como una contribución al proceso Cumbre de la Tierra.

³⁶ El PMP 1998-2 002, nos presenta el concepto siguiente, "...el desarrollo sostenible de un país, y por ende, de su agricultura y su medio rural- se concibe como el resultado de un proceso multifuncional e intertemporal en el cual la competitividad, la equidad, la sustentabilidad y la gobernabilidad de articulan y se condicionan mutuamente."

³⁷ A manera de ilustración de la multidimensionalidad de las políticas en otras latitudes, se presenta los Futuros Objetivos de la Política Agrícola Común, PAC, de la Unión Europea. (Agenda 2 000): Mejorar la competitividad de la Unión con precios más bajos; garantizar la seguridad y la calidad de los alimentos para los consumidores; asegurar ingresos estables y un adecuado nivel de vida a la comunidad agrícola; hacer que sus métodos de producción sean

ecológicos y respeten el bienestar de los animales; integrar objetivos medioambientales en sus instrumentos; intentar crear ingresos y oportunidades de empleo alternativos para los agricultores y sus familias.

³⁸ Los principales acuerdos globales, hemisféricos y subregionales conceden una prioridad destacada a la situación de pobreza. La Agenda 21 contiene un capítulo sobre "Lucha contra la pobreza" e indica que el objetivo a largo plazo de que todos tengan medios de subsistencia sostenible debe ser un factor de integración gracias al cual las políticas aborden simultáneamente cuestiones de desarrollo, de gestión sostenible de los recursos y de eliminación de la pobreza. Asimismo, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social y la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer aprobaron estrategias para promover la integración social, el empleo productivo y la erradicación de la pobreza. La Cumbre de las Américas reconoce que nuestro Hemisferio grandes segmentos de la sociedad, particularmente las mujeres, las minorías, las poblaciones indígenas, los refugiados y los desplazados, no han sido habilitados para participar plenamente en la vida económica. Consecuentemente, confirman su compromiso con el objetivo y acciones para "La erradicación de la Pobreza y la Discriminación en Nuestro Hemisferio". Le acompañan en este esfuerzo las estrategias contenidas en el "Compromiso de una Alianza para el Desarrollo y la Lucha para Superar la Pobreza Extrema" adoptado por la Asamblea General de la OEA y el "Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación". Este último acordado en 1997, está a cargo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, CIDI, de la OEA.

³⁹ Convenios y acuerdos internacionales insisten en resolver los conflictos sobre el uso de la tierra, tomando en cuenta la degradación del recurso y las presiones por usos alternativos, armonizando los recursos de tierra disponibles y las necesidades diversas de los seres humanos, tales como, la producción de alimentos, el establecimiento de asentamientos humanos, infraestructura, áreas protegidas, áreas de patrimonio arqueológico, cultural e histórico, etc. Concretamente, la Agenda 21, en su Capítulo 10 "Enfoque integrado de la Planificación y la ordenación de los recursos de tierras" y el Capítulo 14 " Fomento de la Agricultura y del Desarrollo Rural Sostenibles", abordan este tema. De manera similar, se trata en el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, 1996, Capítulo "Agricultura y silvicultura sostenibles" (Iniciativas 7, 11 y 12). Los países y las comunidades locales emplean el enfoque integrado en el ordenamiento territorial. Por ejemplo, los 9 países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica han establecido un programa de zonificación ecológica-económica; los planes ambientales nacionales y los planes de desarrollo regional, apoyados por organismos internacionales incluyen disposiciones acerca de los usos alternativos del recurso tierra y el enfoque integrado de su ordenación; y, de manera similar, ocurre con los planes locales de ordenamiento territorial.

⁴⁰ El capital social, se estima, actúa como viabilizador del capital humano, ecológico y financiero, es el entorno en el cual se desarrollan; tiene su expresión en la institucionalidad, entendida en su sentido más amplio, como las estructuras sociales, valores, reglas del juego, consensos políticos, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política. En el ámbito político, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, Copenhague 1996, resalta, en su Cuarto y Sexto Compromiso, el fomento de sociedades estables, mediante entre otros aspectos, el respeto de la diversidad cultural y la promoción de nuestras culturas comunes y particulares; y reconoce la importancia de la dimensión cultural del desarrollo. Por su parte, La Declaración de Principios de la I Cumbre de las Américas, reconoce la heterogeneidad y la diversidad de nuestros recursos y culturas y se manifiesta convencida de que podemos promover los intereses y valores que compartimos a través de la creación de pactos firmes.

⁴¹ El PMP 1998-2 002, menciona la consideración de los espacios rurales, las cadenas productivo-comerciales y las interacciones entre ambas, como componentes operativos de la

perspectiva sistémica que junto a la estrategia de transformación integral, el IICA sustenta sus servicios de cooperación.

⁴² La Iniciativa 10 del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, 1996, promueve el establecimiento de programas de educación, información, capacitación e investigación y el intercambio de las mejores prácticas para el fomento del desarrollo de innovaciones en tecnología agrícola, que incluya modelos en el campo de los sistemas integrados de fincas, con énfasis en la productividad, la rentabilidad, la eficiencia y la protección ambiental.

Es oportuno mencionar que el concepto de competitividad está en proceso de redefinición. En Europa, el nuevo enfoque sostiene que debe añadirse a la lista de factores que contribuyen a la competitividad de "costes", factores clave "no asociados al coste", como las inversiones no materiales, la eficiencia de la red de cooperación entre los socios comerciales, la calidad y la imagen de los productos y la capacidad de los empresarios para diferenciar estos productos. Asimismo, las nuevas dimensiones de la competitividad se compaginan con la preocupación por el empleo y por la calidad de vida. (B. Coriat. Las Nuevas dimensiones de la competitividad: hacia un enfoque europeo. The IPTS Report. Junio, 1997).

⁴³ La II Cumbre de las Américas, adoptó acuerdos orientados al fortalecimiento de la democracia, entre ellos, un conjunto de medidas para el Fortalecimiento de las Administraciones Municipales y Regionales que incluye la transferencia de funciones gubernamentales del nivel nacional a los gobiernos locales, el fortalecimiento de la capacidad de gestión local, e intercambio de experiencias con el apoyo de organismos de cooperación multilateral y bilateral. Por otra parte, varias iniciativas internacionales apoyan la formulación y ejecución de Agendas 21 Locales, urbanas y rurales (Ministerio del Medio Ambiente, Reino Unido. 1994. Asociaciones: en la Práctica. Informe Conferencia "Unidos en el Cambio", setiembre 1993). Además, la Agenda 21 1998-2 002, adoptada por la ONU en 1997, insta a fortalecer activamente las Agenda 21 Locales y a emprender campañas de apoyo y superación de los obstáculos que enfrentan estas iniciativas.

⁴⁴ Los acuerdos mundiales, hemisféricos y regionales abundan en mandatos acerca de mujer, perspectiva de género, juventud, pueblos indígenas y diversidad cultural (Agenda 21 Capítulos 24, 25 y 26; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Cuarto, Quinto y Sexto Compromiso Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; y acuerdos del proceso Cumbres de las Américas, 1994, 1996 y 1998.

⁴⁵ Agenda 21. Sección III. Fortalecimiento de los grupos principales, Capítulos 23 al 32. Al respecto, los mecanismos de seguimiento de la Agenda 21 en las Sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU, evalúan el progreso alcanzado, las dificultades, con participación de organizaciones de la sociedad civil, es decir hay espacios para los representantes de las comunidades rurales en este foro global. En tanto, la I Cumbre de las Américas, Plan de Acción, punto 3, se refiere al fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria; el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas resalta como elemento la Participación pública, y específicamente en la Iniciativa 13 del Capítulo sobre Agricultura y silvicultura sostenibles; y en II Cumbre de las Américas, y con relación al fortalecimiento de la democracia se incorpora el punto Sociedad civil, que entre otros aspectos, señala a los gobiernos a promover los diálogos y alianzas sector público - sociedad civil y al BID y otros organismos internacionales a desarrollar programas de fortalecimiento de la sociedad civil y de los mecanismos de participación pública.

⁴⁶ Costa Rica ofrece experiencias interesantes que le confieren liderazgo en este campo, especialmente, en secuestro de carbono y venta de Certificados en el mercado internacional,

turismo ecológico y en bioprospección. Ver: Espinoza, Nelson; Gatica, Javier y Smyle, James. 1999. El Pago de Servicios Ambientales y el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. RUTA-IICA. San José Costa Rica.

⁴⁷ Esta exigencia al crecimiento económico ha sido reconocida a nivel global y hemisférico (Agenda 21, Capítulo 3, Lucha contra la pobreza; Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, 1995, Tercer Compromiso; y Cumbre de las Américas, 1994. Declaración de Principios.

⁴⁸ En el plano político, la Agenda 21, Capítulo 2 Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, acordó un paquete de medidas contenidas en el programa Fomento del desarrollo sostenible mediante el comercio; la I Cumbre de las Américas, Declaración de Principios en su objetivo de Promover la prosperidad a través de la integración y el libre comercio, expresa "Una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas". En el campo del comercio internacional, en el preámbulo del Acuerdo que crea la OMC, se manifiesta que las relaciones de los miembros en la esfera de la actividad comercial y económica deben tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y a acrecentar la producción y el comercio de bienes, permitiendo al mismo tiempo la utilización óptima de los recursos mundiales de conformidad con el objetivo de un desarrollo sostenible y procurando proteger y conservar el medio ambiente.

⁴⁹ Este proceso ya ha avanzado en algunos organismos como es el caso del BID, donde cada vez es más notable la presencia las Organizaciones No Gubernamentales, Empresas Privadas y múltiples instituciones del Estado, en foros y mecanismos de participación amplia para la discusión de nuevas opciones que son llevadas a su máximo directorio como insumos importantes para soportar y apoyar nuevas decisiones de política.

FECHA DE DEVOLUCION

FECHA DE DEVOLUCION			

ICIA
201-63
autor
El desarrollo rural sostenible
título en el marco de una nueva
lectura de la ruralidad "Nueva
Ruralidad"

Fecha Devolución	Nombre del solicitante

